

## MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NOVIEMBRE DE 2023

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, **La Asamblea General de la ONU** declaró el **25 de noviembre** como el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**. Una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar contra esta lacra.

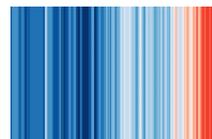
La violencia contra la mujer es estructural e histórica. Se encuentra presente en todos los países y culturas, independiente del nivel educativo o la posición social.

La violencia de género constituye la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo y su origen radica en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres. La violencia machista no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

Para eso necesitamos el compromiso individual de los vecinos y vecinas, y el compromiso colectivo de la sociedad todos los días del año. La violencia machista nos interpela a todos y todas y es nuestra obligación combatirla con todos los medios disponibles, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

**1.236** mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales. En lo que llevamos de 2023, han sido asesinadas **51** mujeres, el número de menores huérfanas y huérfanos asciende a **46** en 2023 y a 423 desde 2013

En nuestro país disponemos de un marco legislativo a través de la **Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género 5/2005**, ley integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, y contamos con un **Pacto de Estado Contra la Violencia de Género**, aprobado en el año 2017 por el Congreso de los Diputados. En un periodo inferior dos años el **Gobierno del PSOE** ha puesto en marcha el 82% de las



medidas del **Pacto de Estado Contra la Violencia de Género** demostrando así su pleno compromiso con la Igualdad.

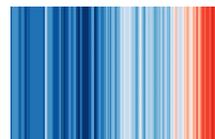
La lucha contra la violencia machista y la mejora en la atención a las víctimas no podrán avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de remar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias. Y para que eso sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta rápida y efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas, generando los mecanismos necesarios para conseguirlo.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política. Además, hay que exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. La violencia machista es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres, el machismo mata y tiene que ser una cuestión política de primer orden. Según la última macroencuesta sobre violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad, el 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España, el 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año y el 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.

Por todo ello, desde el **Grupo Municipal Socialista de Moralzarzal** proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes **acuerdos al Pleno del Ayuntamiento de Moralzarzal**:

1. Declarar el firme compromiso en la lucha contra la violencia de género promoviendo políticas destinadas a impulsar los cambios culturales, económicos y sociales a favor de la igualdad efectiva de mujeres y hombres y prevenir la violencia contra las mujeres
2. Realizar un **estudio** que ofrezca un diagnóstico sobre la violencia de género y violencia sexual en el municipio para adoptar las medidas necesarias de detección, ayuda y protección a las víctimas. Manifestar nuestra repulsa a todas las expresiones de la



violencia de género, nuestro compromiso con las víctimas y declaramos la tolerancia cero con los maltratadores.

3. Expresar nuestro rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género. Así como la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, su dimensión dramática y las consecuencias que tiene para las víctimas.
4. Solicitar que se apoyen las acciones organizadas por las organizaciones y asociaciones feministas para resaltar el compromiso con las políticas en contra de la violencia de género.
5. Impulsar la aplicación de la **Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género** y la **Ley de la Comunidad de Madrid 5/2005**, así como las estrategias y planes a nivel autonómicos vigentes, en coordinación con todos los poderes públicos desde el Ayuntamiento y la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM
6. Promover que se informe a las vecinas y vecinos de los canales habilitados a su disposición como son el Teléfono **016**, el email [016-online@igualdad.gob.es](mailto:016-online@igualdad.gob.es), a través de WhatsApp en el número **600 000 016**, el chat online disponible en [violenciagenero.igualdad.gob.es/](http://violenciagenero.igualdad.gob.es/), que funcionan durante 24h. En situación de urgencia pueden llamar al **112** o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (**091**) y de la Guardia Civil (**062**). Por último caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la **APP ALERTCOPS**, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Recordar que estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género.